Cortes de luz

Un problema social grave que demanda medidas excepcionales y urgentes.

Esta Institución viene desde hace años mostrando su preocupación por el grave problema que padecen numerosas zonas y localidades de Andalucía como consecuencia de los frecuentes y prolongados cortes en el suministro eléctrico que se producen y que afectan a un elevado número de personas.

La inquietud que nos provoca la persistencia de este problema se ha incrementado notablemente al comprobar como, año tras año, se reciben nuevas quejas planteando situaciones similares en otras localidades de Andalucía, que ponen de manifiesto la progresiva extensión de este grave problema por el territorio andaluz.

Los cortes en el suministro de luz afectan principalmente a las barriadas y las zonas social y económicamente mas desfavorecidas de Andalucía. Las personas que residen en estas barriadas se encuentran ya de por sí en situación de riesgo de exclusión social. Esta situación se acentúa aún más si no queda garantizado adecuadamente el suministro de luz en sus viviendas, generándose en la población una clara sensación de abandono por parte de los poderes públicos que deberían actuar en su defensa.

Una realidad innegable, que ha llevado a esta Institución a dejar constancia expresa de la misma en varios de los Informes Anuales presentados al Parlamento de Andalucía.

Consideramos que la situación actual ha alcanzado tales niveles de gravedad que no podemos confiar simplemente en la aplicación de modelos de intervención que requieren de mucho tiempo para ofrecer resultados tangibles. Creemos que **es necesario adoptar medidas inmediatas y excepcionales que resulten eficaces en el corto plazo**, solventen las situaciones mas graves y permitan afrontar con la tranquilidad necesaria la puesta en marcha de **modelos complejos de intervención para solucionar el problema a medio o largo plazo.**

En este sentido, nos permitimos proponer una serie de premisas, criterios y propuestas que pueden servir como guía para enfrentar y solucionar el problema de los cortes de luz:

- Asumir que estamos ante **un grave problema social,** que **está poniendo en riesgo el ejercicio de derechos fundamentales** como el derecho a la educación, el derecho a la salud o el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada

- **V**alorar como inaceptable que en pleno siglo XXI, en nuestra Comunidad Autónoma, miles de personas no tengan garantizado este derecho básico de disponer en sus hogares de un suministro eléctrico en condiciones mínimas de seguridad y calidad.
- **A**ceptar que es un problema complejo y multiforme que debe afrontarse poniendo como prioridad la **dimensión eminentemente social del problema**.
- **A**sumir que las conductas delictivas o defraudadoras que pueden existir como trasfondo, no deben fomentar la culpabilizacion de todo un colectivo de personas. **Debemos combatir con nuestras palabras y con nuestros actos la criminalización y la aporofobia**
- **E**s necesario un **Plan de Choque en un corto espacio de tiempo** entre todas las Administraciones implicadas, al que debe sumarse la empresa suministradora.
- **E**laboración de un **Mapa de Riesgos** de las zonas de Andalucía con cortes de luz que se haya convertido en un problema social grave para la población afectada. En todas las localidades incluidas en el Mapa de Riesgos debe ponerse en marcha un **Plan de Actuaciones singularizado y adaptado** a sus propias realidades.
- **A**doptar **medidas excepcionales**, aunque sea con carácter transitorio

- La solución a medio y largo plazo exige de la elaboración de un **Plan de Actuaciones** que afronte la complejidad del problema de fondo y ofrezca soluciones sostenibles al mismo, con un **seguimiento y la evaluación continua,** un e**quipo de Intervención** específico **y** propiciarse la **participación** de las asociaciones y entidades con presencia en las zonas afectadas en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de actuación.

Más Información en Informe Anual 2020. Capítulo 1.12. Servicios de Interés General y Consumo, epígrafe 1.12.1.

Suelo no urbanizable

Nuestro reiterado compromiso con su protección para preservar sus valores naturales, medioambientales y agrícolas

Esta Institución viene poniendo de manifiesto las graves agresiones que se perpetran en nuestro territorio contra el suelo no urbanizable como consecuencia de la ejecución de obras y edificaciones no autorizadas con el importante daño, en muchos casos irreparable, que ello conlleva para sus valores naturales, medioambientales y agrícolas (queja 19/4486).

Estas actuaciones ilegales, si queremos evitar o, al menos paliar, sus consecuencias, exigen una rápida respuesta de los poderes públicos, a fin de que estas edificaciones no se consoliden. Estos atentados a importantes valores naturales se producen, en muchos casos, en pequeños municipios que se encuentran presionados por una especulación urbanística depredadora y que la ausencia de una adecuada respuesta por parte de los responsables municipales cabe atribuirla, por un lado, a la insuficiencia de medios técnicos y personales que padecen, pero tampoco cabe desdeñar que, en muchos supuestos, la cercanía y las relaciones cotidianas de vecindad entre las autoridades locales y los infractores hacen difícil y complejo que se impongan y ejecuten las sanciones y las demoliciones que puedan resultar procedentes.

Es por ello que como Institución del Defensor del Pueblo andaluz hemos pedido tanto a la Administración Autonómica como a las Diputaciones Provinciales que fortalezcan y presten asistencia a los Servicios Jurídicos y Técnicos de los pequeños municipios, mediante convenios de colaboración que, de forma permanente, permitan combatir eficazmente y con los medios necesarios las infracciones urbanísticas que se cometan.

A la vista de las respuestas recibidas, hemos podido valorar que las construcciones, edificaciones e instalaciones sin licencia o autorización en suelo no urbanizable constituyen actuaciones desarrolladas al margen de la legalidad que suponen un beneficio particular, pero perjudican a la sociedad por cuanto